



BUIN, 18 FEB. 2011

**DECRETO AR. N° 105 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Detalle de **Licencias Médicas rechazadas** de Roxana Gómez Muñoz, informe evacuado por el Habilitado Municipal, dependiente de Recursos Humanos.

3.- La **Carta de fecha 05 de Enero de 2011**, de doña Roxana Gómez Muñoz, en la cual señala disponer de la totalidad del monto para efectuar la devolución correspondiente a reintegro por rechazo de subsidio de Licencias Médicas del año 2009.

4.- El **Memorándum N° 03/2011** de fecha 05 de Enero de 2010, del Habilitado Municipal, donde solicita al Administrador Municipal, que el reintegro del monto de \$ 465.755.- correspondiente al rechazo del subsidio de Licencias Médicas por parte de Fonasa, a las licencias de la Señora Roxana Gómez Muñoz, durante el año 2009, sea decretado para que sea devuelto en efectivo.

5.- El **Memorándum N° 56** de fecha 19 de Enero de 2011, de la Unidad de Control, mediante el cual devuelve sin visar Decreto donde la Sra. Roxana Gómez reintegra la cantidad de \$ 465.755.-, correspondiente al rechazo de subsidio de Licencias Médicas, y solicita al Habilitado Municipal que de cuentas de las razones que justifican que la solicitud de reintegro, se haya efectuado solo con fecha 05 de Enero de 2011.

6.- El **Ordinario Interno N° 25** de fecha 21 de Enero de 2011, de la Secretaría Municipal, mediante el cual remite Memorándum N° 56 de la Encargada de Control, con el fin que emita informe, fundamentando los motivos por los cuales solo con fecha 05 de Enero de 2011, se solicitara el reintegro.

7.- El **Memorándum N° 18** de fecha 26 de Enero de 2011, del Habilitado Municipal, mediante el cual informa en detalle la justificación para solicitar el reintegro por la cantidad de \$ 465.755.- a la Sra. Roxana Gómez Muñoz.

8.- El **Memorándum N° 57** de fecha 26 de Enero de 2011, de la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual remite Memorándum N° 18 al Sr. Alcalde informando las justificaciones del reintegro de dinero por parte de doña Roxana Gómez Muñoz.

9.- El **Memorándum N° 132** de fecha 01 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, mediante el cual informa a la Encargada de Recursos Humanos que ha tomado conocimiento de las razones esgrimidas de acuerdo a los requerimientos señalados en Memorándum N° 56. Y sugiere en lo sucesivo que es necesario el hecho de hacer seguimiento a los documentos enviados a otras Direcciones Municipales, para un conocimiento acabado de ciertas situaciones y no incurrir en errores de omisión de documentos.

10.- El Decreto Ex. sin N° que regulariza el reintegro por la cantidad de \$465.755.-, por la Sra. Roxana Gómez Muñoz, correspondiente al rechazo del subsidio de Licencias Médicas por parte de Fonasa, durante el año 2009, devuelto por el Sr. Alcalde sin firmar y con la orden de Decretar Investigación Sumaria.



11.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria nombrando como Fiscal a doña Barbara Jansana Soto.

**DECRETO.**

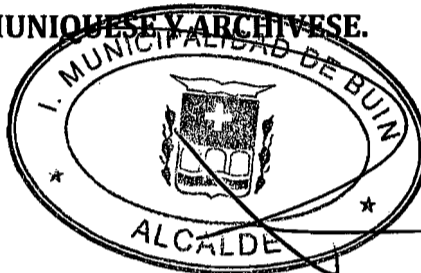
1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para esclarecer eventuales responsabilidades, por la demora en el reintegro de dinero correspondiente a Licencias Médicas rechazadas por Fonasa, por 42 días de ausencia laboral de doña Roxana Gómez Muñoz.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña Bárbara Jansana Soto, **Abogado**, Grado 7º, de la Planta Profesionales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Handwritten signature]*  
**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE

*[Handwritten initials]*  
RED. EAO. MEBH. *[Handwritten initials]*  
**DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Control
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INVESTIGACION SUMARIA\Reintegro dinero Sra. Roxana Gómez Muñoz.doc  
Fecha de creación 15/02/2011 05:14:00 p.m.